

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 036-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de enero de 2021.

RESOLUCIÓN N° 142-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 036-CP-GADPPz-2021, efectuada el 27 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. k), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DEVOLVER AL DEPARTAMENTO JURIDICO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REFIERE A; SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTEL DE PASTAZA, PARA LA ENTREGA DEL PREDIO QUE PERTENECE AL GADPPz, UBICADO EN LA AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO (JUNTO A LA UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA); A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL ESTUDIANTEL DE PASTAZA; CON LA FINALIDAD DE QUE SE AMPLÍE EL INFORME JURÍDICO PARA EL ANÁLISIS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ANTES INDICADO.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 28 de enero de 2021

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

